

Murcia, a 11 de febrero de 2015

# UGT INFORMA

## INFORMACION SOBRE LA COMISION DE ACCION SOCIAL

El pasado día 9 y 10 de febrero se reunió la Comisión de Acción Social de Administración y Servicios.

En dicha reunión se establecieron los criterios para el reparto de los fondos destinados al único punto del Plan de Acción Social de la CARM, recogido en los Presupuestos de la Administración Regional para el año 2015.

Se han valorado y aprobado todos los expedientes recibidos hasta la fecha, a excepción de los que estaban con exceso de cuantía y los que les faltaban la aportación documental necesaria, quedando, en su caso, pendientes de subsanación.

Las solicitudes, según modelo, se presentarán por registro e irán acompañadas de justificación documental (presupuestos, recibos, etc.) que acrediten la cuantía solicitada.

El máximo importe a solicitar será la suma de 2 meses del importe neto de una nómina ordinaria.

La Comisión se reunirá con carácter mensual para dar respuesta a las solicitudes que se presenten.

A continuación adjuntamos los criterios así como la solicitud que establece la Administración para solicitar dicho anticipo reintegrable.

Para cualquier consulta estamos a vuestra disposición.

### UNETE A CONSEGUIR LO QUE NOS HAN QUITADO

Sector de Comunidad Autónoma de la FSP-UGT Murcia sita en c/Santa Teresa, 10- pl.7ª  
telf. 968 27 41 88 - correo electrónico: [comunidad.rgmurcia@fsp.ugt.org](mailto:comunidad.rgmurcia@fsp.ugt.org).



La **dignidad** es el **salario**